



A: Puntos de contacto del Codex
Organismos internacionales interesados

DE: Secretaría, Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, 00153, Roma, Italia

TEMA: Distribución del informe de la 24.^a reunión del Comité del Codex sobre Grasas y Aceites (REP 15/FO)

El informe de la 24.^a reunión del Comité del Codex sobre Grasas y Aceites será considerado por la Comisión del Codex Alimentarius en su 38.^o período de Sesiones (Ginebra, Suiza, 6-11 de julio de 2015).

SECCIÓN A - CUESTIONES QUE SE SOMETEN A LA ADOPCIÓN DE LA COMISIÓN EN SU 38.^o PERÍODO DE SESIONES

Anteproyectos de Norma en el trámite 5 del Procedimiento

1. Anteproyecto de Norma para aceites de pescado (párr. 47 y Apéndice III).

Otros asuntos para aprobación

2. Enmiendas a la lista de Cargas Anteriores Aceptables del *Código de Prácticas para el almacenamiento y transporte de aceites y grasas comestibles a granel* (CAC/RCP 36-1987) (párr. 60 y Apéndice IV);

3. Enmiendas a las siguientes normas para grasas y aceites con respecto a la declaración sobre la aplicación voluntaria (párr. 63):

- a. *Norma para grasas y aceites comestibles no regulados por normas individuales (CODEX STAN 19-1981)*;
- b. *Norma para aceites vegetales especificados (CODEX STAN 210-1999)*;
- c. *Norma para grasas animales especificadas (CODEX STAN 211-1999)*, y
- d. *Norma para aceites de oliva y aceites de orujo de oliva (CODEX STAN 33-1981)*.

Los gobiernos, miembros y los organismos internacionales interesados que deseen formular observaciones sobre los documentos anteriormente mencionados deberán hacerlo por escrito, preferiblemente por correo electrónico, a la Secretaría, Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Via delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia (correo electrónico: codex@fao.org) **antes del 30 de mayo de 2015.**

SECCIÓN B – PETICIÓN DE OBSERVACIONES E INFORMACIÓN

4. Información adicional relativa a los perfiles de ácidos grasos en los aceites de anchoa y krill y propuestas de textos alternativos en la Sección 7.3 "Otros requisitos de etiquetado" del anteproyecto de Norma para los aceites de pescado (párr. 44);

5. Propuestas de nuevas enmiendas a la Lista de cargas anteriores aceptables, Apéndice 2 de CAC/RCP 36-1987 (3^a viñeta, párr. 60);

6. Propuestas de trasladar las disposiciones del Apéndice, exceptuando las de los Cuadros 3 y 4, al texto de la Norma para aceites vegetales especificados (CODEX STAN 210-1991)(párr. 70);

7. Información acerca de la desviación de parámetros del aceite de semillas de girasol en función del rango de índices de ácidos oleicos y linoleicos y factores de composición de calidad (párr. 79).

Se invita a los gobiernos y organizaciones internacionales a enviar observaciones e información, por escrito, sobre los temas anteriormente mencionados, a la Secretaría de Malasia para el CCFO, División de Inocuidad y Calidad Alimentaria, Ministerio de salud, Malasia, correo electrónico: ccfo_malaysia@moh.gov.my), con copia a la Secretaría, Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, Via delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia (correo electrónico: codex@fao.org), antes de las fechas siguientes:

- a) Puntos 5 y 7: **antes del 1 de junio de 2016**
- b) Puntos 4 y 6: **antes del 1 de diciembre de 2016**